SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Día 15 | Mes 12 | Año 2023

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	GINA PAOLA TIBADUIZA PEÑA					
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.098.748.469	DE	BUCARAMANGA			
TELEFONO DE CONTACTO	315-4231663	FIJO	6521311	EXT.	3320	
E-MAIL PERSONAL	ginatibaduiza1994@hotmail.com					
E-MAIL INSTITUCIONAL	gina.tibaduiza@supernotariado.gov.co					
BANCO	caja social	No DE CUENTA	24087232127	C.A.	X	C.C.

CONTRATO ACTUAL: No 351 DE Año 2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 25.889.490,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 2.251.260,00

OBJETO DEL CONTRATO: En virtud de este contrato, el CONTRATISTA se obliga a prestar con plena de autonomía técnica y administrativa sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, que desarrollen las actividades establecidas para líneas de producción bajo los lineamientos del programa de gestión documental de la SNR. Para la recepción, alistamiento, organización, digitalización, tipificación, control de calidad y disposición en unidades de conservación de los documentos misionales en oficinas de registro de instrumentos públicos.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: LUIS RAUL VILLAMIZAR

CARGO DEL SUPERVISOR: Coordinador (E) Grupo de gestion tecnologica y

CDP No.	11423	CRP No.	41223
FECHA CDP	4/01/2023	FECHA CRP	19/01/2023

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 20 | Mes 01 | Año 2023

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: BUCARAMANGA

DEPARTAMENTO: SANTANDER

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 30 | Mes 12 | Año 2023

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 20 | Mes 01 | Año 2023

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 11 | DIAS 15

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

ADICION Y/O PRORROGA: CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año | MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 1.125.630,00

COBRA CON FACTURA: No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 1.125.630,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
DEL	01	12	2023				
AL	15	12	2023	12	15	50%	DICIEMBRE

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	145000	EPS SURA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	185600	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	6100	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%

TOTAL A PAGAR $ 336.700 PLANILLA DE PAGO No. 9459641728

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 25.889.490,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 825.462,00	$ 825.462,00	$ 25.064.028,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 3.076.722,00	$ 22.812.768,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 5.327.982,00	$ 20.561.508,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 7.579.242,00	$ 18.310.248,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 9.830.502,00	$ 16.058.988,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 12.081.762,00	$ 13.807.728,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 14.333.022,00	$ 11.556.468,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 16.584.282,00	$ 9.305.208,00
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 18.835.542,00	$ 7.053.948,00
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 21.086.802,00	$ 4.802.688,00
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 23.338.062,00	$ 2.551.428,00
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	$ 1.125.630,00	$ 24.463.692,00	$ 1.425.798,00
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	12	2023		DICIEMBRE
	AL	15	12	2023	12	DICIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA adquiere para con la Superintendencia, las siguientes obligaciones generales: 1). Allegar a la Superintendencia de Notariado y Registro, en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para el inicio del contrato. 2) Constituir la garantía única para su posterior aprobación por la Superintendencia dentro de los 03 tres días siguientes a la suscripción del contrato por la plataforma SECOP II.3) Acreditar encontrarse al día en la afiliación o pago de los respectivos aportes a la Entidad Promotora de Salud (E.P.S.), y una Administradora de Fondos de Pensiones (A.F.P.). 4)	Recepción, Alistamiento, Organización, Digitalización, Tipificación, Control de Calidad, y disposición final, reparto, segunda digitalización, informes diarios, correcciones Informe mensual secop II.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
6) Para efectos del pago mensual de honorarios el contratista deberá presentar: Impresión o fotocopia de la respectiva planilla con la que se realiza el pago discriminados E.P.S., A.F.P. y A.R.L., salvo las excepciones legalmente establecidas, el formato informe de supervisión de cumplimiento de contrato prestación de servicios aprobado por el supervisor del contrato, formato de retención en la fuente y cargar las evidencias de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II. 7) Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de quien sea designado como supervisor del contrato. 8) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 9) Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual. 10) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad. 11) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Superintendencia de Notariado y Registro y demás autoridades competentes cuando se presenten tales circunstancias. 12) Cumplir con los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato. 13) Queda prohibido prestar el servicio en estado de embriaguez y/o bajo el consumo de sustancias psicoactivas. CLÁUSULA OCTAVA: - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, adquiere para con LA SUPERINTENDENCIA las siguientes obligaciones: 1) Desempeñarse en los roles de alistamiento, digitalización, calidad, custodia, segunda digitalización, armado y disposición física de documentos, según lo definido en el anexo técnico de la Circular No. 808 de 2012. 2) Recibir los turnos de documentos producidos en las ventanillas de registro en orden de radicación o consecutivo y llevarlos para ser procesados en la línea de producción. Responder por los documentos físicos que se le entregan y por su custodia. 3) Dentro del rol de alistamiento debe organizar los documentos de acuerdo al principio de prioridad o rango, la ordenación se encuentra definida por la SNR (recibo de caja, boleta fiscal o impuesto de registro, copia numerada de la escritura u oficio, anexos, ultima hoja de las firmas de las copias para la oficina de registro, catastró e interesados, con el respectivo sello y firma de notario), dejar las anotaciones de lo encontrado en los documentos (incompletos, rotos, fotocopias, etc.), para que posteriormente se puedan ingresar en el sistema de gestión documental (SGD-IRIS); ingresar cada turno en una carpeta mientras se termina el proceso de la línea de producción; retirar el material abrasivo de los documentos; ordenar los documentos de acuerdo a instructivo; entregar los paquetes de documentos al digitalizador. 4) Dentro del rol de digitalización se debe verificar el turno del documento físico, contra el turno que aparece en pantalla del sistema (SGD-IRIS), asegurándose que coincidan; digitalizar la totalidad de los documentos que ingresan a diario en la ORIP, sin afectar el proceso normal de confrontación y reparto de documentos en el proceso misional; digitalizar el documento en el orden de recepción; revisar la malla de turnos con el fin de verificar y controlar si hay turnos represados, y hacer el seguimiento para no afectar el proceso de registro en la Oficina; verificar que todas las hojas del documento queden debidamente digitalizadas y eliminar hojas en blanco, en la configuración del escáner debe prevalecer: resolución 300x300, tipo de escaneo ADF (Dúplex), tamaño del papel oficio (8,5x14 pul), modo de imagen Blanco y negro; garantizar que las imágenes digitalizadas queden grabadas en el sistema (SGD-IRIS) al 100%; verificar que el turno digitalizado desaparezca de la malla; informar al coordinador de la línea de producción los turnos de documentos faltantes entregar los paquetes de documentos a la persona que realiza calidad. 5) Dentro del rol de calidad debe eliminar efectivamente las hojas que salen en blanco; registrar las observaciones y numero de folios colocados en la etapa de alistamiento en el campo de comentarios (Actual) dispuesto programa de gestión documental para tal fin; asegurar la calidad de las imágenes digitalizadas; Verificar que el recibo de caja físico coincida, con el turno de documento digitalizado y los datos básicos cargados por los aplicativos Folio Magnético o SIR; indexar; tipificar asociando el tipo documental a cada imagen; verificar cada una de las imagines contra el documento físico garantizando que estén completas y bien digitalizadas; grabar el documento al 100%; ubicar el documento físico en el lugar definido para el armado; informar al coordinador de la línea de producción del reproceso; verificar al final del día que la malla quede vacía de turnos de documentos radicados en el día. 6) Dentro del rol de custodia se debe organizar el documento después de realizar la digitalización y el proceso de calidad, tal y como fue recibido por la ventanilla de registro; ordenar por orden de turno los documentos, los	

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **GINA PAOLA TIBADUIZA PEÑA** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.098.748.469** de **BUCARAMANGA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **351** de **2023** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **41223** CDP No **11423**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 1.125.630,00**

Valor en letras: **UN MILLON CIENTO VENTICINCO MIL SEISCIENTOS TREIENTA PESOS CON 00 CENTAVOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	01	12	2023	**PAGO No.**	**DICIEMBRE**
	AL	15	12	2023	**12**	**DICIEMBRE**

Para constancia se firma en **BUCARAMANGA** a los **15** días del mes de **DICIEMBRE** de **2023**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
LUIS RAUL VILLAMIZAR
Coordinador (E) Grupo de gestion tecnologica y administrativa

CONTRATISTA

Gina Tibaduiza

Firma Contratista
GINA PAOLA TIBADUIZA PEÑA
Cedula de Ciudadania No
1.098.748.469 **DE** BUCARAMANGA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098748469		TIBADUIZA PEÑA GINA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 22 # 17 A 05 PISO 3	BUCARAMANGA-SANTANDER	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	17275874	9459641728	I	2023/12/18	2023/12/11	BANCO DE OCCIDENTE	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
1	CC	1098748469	TIBADUIZA GINA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total	**Afiliados(1)**					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098748469		TIBADUIZA PEÑA GINA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 22 # 17 A 05 PISO 3	BUCARAMANGA-SANTANDER	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	17275874	9459641728	I	2023/12/18	2023/12/11	BANCO DE OCCIDENTE	0	$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$336,700	$0	$0	$336,700

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2023

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340. *Ingresos de las rentas no laborales.*** "Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO _X_.
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2022 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI___ NO _X_.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO _X_.
4. Dependiente Económico: SI___ NO _X_. (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___ NO _X_.
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO _X_, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Crédito de Vivienda SI _X_ NO___, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los 15 días del mes de Diciembre de 2023.

Atentamente,

Gina Tibaduiza

GINA PAOLA TIBADUIZA PEÑA
CC.1.098.748.469

Banco de Bogotá

Nro. 2023120512CH0298056243
Página 1 de 2

Extracto Crédito de Vivienda



Si usted solicitó un alivio a su crédito y aparecen valores por concepto de intereses de mora estos corresponden a valores pendientes por pagar antes del **1ero de abril de 2020**.

Banco de Bogotá no le cobrará intereses de mora a partir del primero de abril y hasta la finalización del periodo de alivio.

540 1-3

Ahora puedes consultar toda la información de tu producto. Ingresa a : www.bancodebogota.com/transacciones

GINA PAOLA TIBADUIZA PEA
CL 22 17A 05
QUINTAS DE SAN ISIDRO
GIRON,SANTANDER
Entrega: EM Oficina: 0900 Centro Comercial Cacique
540

NÚMERO DE CRÉDITO	00653148562

FECHA LÍMITE DE PAGO	FECHA DE CORTE	VALOR TOTAL A PAGAR
INMEDIATO	04/12/2023	$562,782.72

Paga aquí Avalpay Center

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

MONTO APROBADO	PLAZO INICAL	CUOTA A PAGAR	CUOTAS PENDIENTES	SISTEMA DE AMORTIZACIÓN	
75,168,854.00	360	32	294	PESOS - C. FIJA	
TASA PACTADA E.A.	TASA COBRADA E.A.	TASA INTERÉS CON BENEFICIO E.A.	TASA INTERÉS MORA E.A.	DÍAS EN MORA	VALOR UNIDAD UVR
11.75	7.47	4.00	17.62	16	

1. Si hace pagos en cheques recuerde que están sujetos a la cláusula de buen cobro (Art 1383 y 882) del código de Comercio.
2. Si efectúa pago con cheque que resulta devuelto se ocasiona la sanción del Art 731 del código de Comercio.
3. Los pagos hechos luego de la fecha de corte aparecerán en el siguiente extracto.
4. Se recuerda que si no recibe oportunamente el extracto debe acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá a realizar el pago.
5. Si el débito por libranza para el pago parcial o total de la cuota no es efectiva, debera realizar el pago total mediante este extracto.
6. El valor de las primas de seguros podrán variar en cualquier momento de acuerdo con lo establecido en el decreto 673 de 2014.

Los valores por conceptos de Seguro Vida Deudor y/o Incendio y Terremoto, corresponden a las primas que usted paga a la Aseguradora. El costo de gestión de recaudo por las pólizas es de $16.500 y $17.852 sin IVA, según corresponda. Estos programas no tienen servicio de corretaje. Recuerde que el no pago oportuno de las cuotas, conduce al no pago de la prima de los seguros, lo que a su vez conlleva que estos dejen de operar.

CONCEPTO	DETALLE VALOR A PAGAR	DETALLE PAGO ANTERIOR
+ CAPITAL	0.00	297,600.96
+ INTERESES CORRIENTES	750,723.39	658,443.07
+ INTERESES MORA	0.00	845.97
+ SEGURO DE VIDA	11,825.00	11,875.00
+ SEGURO INCENDIO Y TERREMOTO	33,444.00	33,444.00
+ SEGURO VOLUNTARIO CUOTA PROTEGIDA	0.00	0.00
+ FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS	0.00	0.00
+ OTROS CONCEPTOS	0.00	0.00
= VALOR TOTAL	795,992.39	
- VALOR BENEFICIO	233,209.67	233,701.10



= TOTAL A PAGAR	$562,782.72
SALDO TOTAL A LA FECHA DE CORTE	$71,635,388.50
SALDO DE CAPITAL DESPUÉS DE EFECTUAR ESTE PAGO	$71,236,484.27

VR. ASEGURADO INCENDIO Y TERREMOTO	$131,670,450.00
VR. ASEGURADO VIDA	$71,236,484.27

Si usted es usuario del Portal, puede de manera permanente consultar o descargar el extracto en www.bancodebogota.com o por cualquier medio técnico disponible, o solicitarlo en la oficina donde tiene radicado el producto. Para conocer su estado de cuenta en cuanto al saldo y los movimientos de los últimos seis meses y en consecuencia se conviene que estas herramientas sustituyen el envío físico, a menos de que manera expresa lo solicite pagando la correspondiente Comisión (Ley 527 del 99 y art.923 C de CO.)
En caso de mora, se terminara de forma anticipada el beneficio de tasa de interés FRECH, conforme lo establecido en el numeral 2, artículo 5 del Decreto 701 de 2013. Mayor información al respaldo de esta hoja.
Si hay diferencias entre este documento y los pagarés, prevalece la información del pagaré.
Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

Impreso por dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPROBANTE DE PAGO

CIUDAD	AÑO	MES	DIA	CÓDIGO BANCO	No CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

BANCO DONDE TIENE LA CUENTA

☐ BANCO DE BOGOTA ☐ AV VILLAS ☐ BANCO DE OCCIDENTE ☐ BANCO POPULAR

VALOR TOTAL EN CHEQUE
VALOR TOTAL EN EFECTIVO
VALOR TOTAL A PAGAR

GINA PAOLA TIBADUIZA PEA

00653148562

TIPO DE PAGO

☐ Normal ☐ Abono Extraordinario ☐ Reducir Plazo ☐ Reducir Cuota

FORMA DE PAGO

☐ Efectivo ☐ Cheque ☐ Cargo a Cuenta ☐ Ahorro ☐ Corriente ☐ AFC

No. Cuenta

ESPACIO PARA EL TIMBRE DE LA TRANSACCIÓN

El Depositante
Teléfono

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Datos guardados

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
ACTA DE INICIO GINA PAOLA TIBADUIZA.pdf	ACTA DE INICIO GINA PAOLA TIBADUIZA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
SUPERVISION GINA PAOLA TIBADUIZA.pdf	SUPERVISION GINA PAOLA TIBADUIZA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Compromiso 41223 DTR - CONTRATO 351_2023 -.pdf	Compromiso 41223 DTR - CONTRATO 351_2023 -.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ARL GINA PAOLA TIBADUIZA PEÑA.pdf	ARL GINA PAOLA TIBADUIZA PEÑA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
EVIDENCIAS PERIODO 20 ENERO AL 31 DE 2023.pdf	EVIDENCIAS PERIODO 20 ENERO AL 31 DE 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
certificado medico.pdf	certificado medico.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Cuenta de cobro del 10 al 31 de enero del 2023.pdf (Archivado)	Cuenta de cobro del 10 al 31 de enero del 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Cuenta de cobro del 20 al 31 de enero del 2023.pdf	Cuenta de cobro del 20 al 31 de enero del 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
CAMBIO DE SUPERVISION 13-02-2023.pdf	CAMBIO DE SUPERVISION 13-02-2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023-1-243.pdf	EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023-1-243.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
cuenta de cobro del 01 al 28 de febrero del 2023.pdf	cuenta de cobro del 01 al 28 de febrero del 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 31 DE Marzo DE 2023-1-78.pdf	EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 31 DE Marzo DE 2023-1-78.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
cuenta de cobro 01 al 31 de marzo 2023.pdf	cuenta de cobro 01 al 31 de marzo 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL 2023.pdf	EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
CUENTA DE COBRO 01 al 30 abril 2023 GINA.pdf	CUENTA DE COBRO 01 al 30 abril 2023 GINA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO 2023.pdf	EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
cuenta de cobro 01 al 31 de mayo 2023.pdf	cuenta de cobro 01 al 31 de mayo 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2023.pdf	EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
CUENTA DE COBRO DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2023.pdf	CUENTA DE COBRO DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 31 DE JULIO 2023.pdf	EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 31 DE JULIO 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
CUENTA DE COBRO 01 AL 31 DE JULIO 2023.pdf	CUENTA DE COBRO 01 AL 31 DE JULIO 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023.pdf	EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
CUENTA DE COBRO 01 AL 31 AGOSTO 2023.pdf	CUENTA DE COBRO 01 AL 31 AGOSTO 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.pdf	EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
CUENTA DE COBRO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DEL 2023.pdf (Archivado)	CUENTA DE COBRO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DEL 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
cuenta de cobro del 01 al 30 de septiembre 2023.pdf	cuenta de cobro del 01 al 30 de septiembre 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
EVIDENCIAS PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023.pdf	EVIDENCIAS PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
CUENTA DE COBRO 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023.pdf	CUENTA DE COBRO 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.pdf	EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.pdf (Archivado)	EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
cuenta de cobro 01 al 30 de noviembre del 2023.pdf	cuenta de cobro 01 al 30 de noviembre del 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023-1.pdf	EVIDENCIAS PERIODO DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023-1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Datos guardados

Borrar Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de Uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14875159153

(415)7707212489984(8020) 000001487515915 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 4 8 4 6 9	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 4 8 4 6 9	2 0 1 2 0 1 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TIBADUIZA	PEÑA	GINA	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CR 16 200 425 CON VENTURA TO 3 AP 2021

42. Correo electrónico ginatibaduiza1994@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 2 3 1 6 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 1 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 04 / 12 : 03: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Gina tibaduiza

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TIBADUIZA PEÑA GINA PAOLA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO